



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 21 de noviembre de 2024

**Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson
Presidenta de la Mesa Directiva del
Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas
PRESENTE.**

En términos de lo previsto por los artículos 95, 125 párrafos décimo y décimo primero de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 58 y 59 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas; por este conducto me permito remitir a esa H. Legislatura, Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se propone al C. JORGE PENSADO ROBLES como integrante del Consejo de Participación Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia del Estado.

Reconoceré a Usted que, en términos de las disposiciones constitucionales y legales aplicables, se realice el trámite parlamentario correspondiente.

Sin otro particular, reitero a los integrantes de esa 65 Legislatura del Estado, la seguridad de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

AMÉRICO VILLARREAL ANAYA

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ

0



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 21 de noviembre de 2024.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PRESENTE.**

DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95, 125 párrafos décimo y décimo primero de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 58 y 59 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, someto por su digno conducto, ante esa Honorable Asamblea, la **Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se propone al C. JORGE PENSADO ROBLES como integrante del Consejo de Participación Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia del Estado**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. Que mediante Decreto LXIII-527 de fecha 14 de noviembre de 2018, se crea la Fiscalía General de Justicia como un organismo público, con autonomía administrativa, técnica, operativa y presupuestal, personalidad jurídica y patrimonio propios. Asimismo, mediante Decreto No. LXIII-810 de fecha 20 de agosto de 2019, se expidió la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO. Que el artículo 58 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, establece que el Consejo de Participación Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia será un órgano especializado de consulta, integrado por cinco consejeros independientes con probada experiencia en materias de ciencias forenses y penales, procuración de justicia, seguridad pública y cualquier otra que resulte afín a su objeto.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



TERCERO. Que el artículo 59 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, señala que los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana serán designados por las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso del Estado a propuesta del titular del Poder Ejecutivo, conforme al procedimiento que prevea la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

CUARTO. Que en ese sentido, mediante Decreto LXIV-827 de fecha 29 de septiembre de 2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 117 del 30 del mismo mes y año, ese Órgano Legislativo designó a la ciudadana JOSEFINA GUZMÁN ACUÑA, como integrante del Consejo de Participación Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, que por única ocasión se designó de manera escalonada por el término de tres años, contados a partir de la expedición de su nombramiento.

QUINTO. Que tomando en consideración que la designación de la Consejera JOSEFINA GUZMÁN ACUÑA feneció el 29 de septiembre, se considera conveniente proponer a la persona que ocupe la vacante generada y con ello continuar con el pleno funcionamiento del Consejo de Participación Ciudadana, en aras de la procuración de justicia, como órgano auxiliar de consulta de la Fiscalía General.

En razón de lo anterior, por medio de la presente el Ejecutivo a mi cargo emite la siguiente:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



PROPUESTA

ÚNICO. En cumplimiento a lo dispuesto por el 59 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, me permito remitir a esa Representación Popular para los efectos legales conducentes, la propuesta de nombramiento como integrante del Consejo de Participación Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, al ciudadano **JORGE PENSADO ROBLES** por el término de cinco años, quien cuenta con la preparación y experiencia profesional para desempeñar con solvencia dicho encargo.

Es Médico Veterinario Zootecnista, egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, se ha desempeñado como miembro en la Mesa de Seguridad y Justicia de ciudad Victoria, Consejo de Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, Consejo de Participación Ciudadana de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y del Comité Estatal de Consulta y Participación de la Comunidad en Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

Así mismo, ocupo distintos cargos en la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo, Federación de Cámaras Nacionales de Comercio, Confederación Patronal de la República Mexicana, Centro Empresarial S.P., además de representante empresarial ante Consejos Consultivos como INFONAVIT e IMSS, con experiencia en el ámbito empresarial.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



A T E N T A M E N T E

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS



AMÉRICO VILLARREAL ANAYA

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ

HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE PROPONE AL C. JORGE PENSADO ROBLES COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

0